

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Esteban Proto-Martir.

He aquí el tercer artículo que publica el *Journal de Paris* sobre la

Cuestion española.

Ya anunciamos nuestro intento de enmendar los muchísimos errores de la prensa francesa sobre la cuestion española. El que mas peligroso nos parece en las circunstancias en que actualmente se halla el pais, proviene de la divergencia de opiniones acerca los hombres y las cosas de España, de parte de los periódicos que como nosotros, llevan un sincero interés á la causa constitucional y forman ardientes votos para su triunfo. Incluimos entre los amigos de la España constitucional, los periódicos adictos al ministerio, excepto uno solo que parece empeñado en defender y propagar las ideas políticas mas contrarias á las simpatías, por no decir á los intereses de la Francia. Haremos la debida justicia al principal órgano del sistema seguido por el ministerio, que no sin pesar ha cesado de provocar en favor de la causa liberal en la Península unos actos mas eficaces que simpatías.

Quando el periódico á que aludimos, penetrado cual está todavía de la importancia de esta cuestion, abogaba con todas sus fuerzas por una interpretación mas racional del tratado de la cuádruple alianza, los periódicos de la oposicion combatieron sin razon las opiniones de sus cólegas aparentando desconfianza preocupados de la existencia en España de un imaginario partido retrógado, que ayudado de la Francia intentaba destruir las instituciones liberales, reemplazándolas con una especie de absolutismo liberal. Algunos escritores, entre los cuales nos honramos de pertenecer, poco instruidos del verdadero estado de las cosas, y juzgando bajo engañosas apariencias, que la nacion española deseaba el restablecimiento de la Constitucion de 1812 anate-

matizaron la influencia diplomática de la Francia en Madrid, y comentando las declamaciones de algunos diputados y periodistas españoles, puros sueños de muy buena fé por otra otra parte, en quienes nuestras dos invasiones dejaron indelebles recuerdos, abrazaron todos sus asechanzas, y adoptaron sin exámen la idea de que el partido moderado no era mas que una muy pequeña minoría disidente del gran partido liberal, error capital, pues sucede enteramente lo contrario; pero es constante tambien de que este partido moderado no transigirá nunca con don Carlos y que á pesar de su grande repugnancia á las medidas violentas, sabria adoptarlas en un caso apurado.

El partido llamado exaltado se ha visto dos veces elevado al poder en España, primero en Setiembre de 1835 con el advenimiento del señor Mendizabal, llamado por el conde de Toreno, quien de *proprio motu* lo presentó á la Reina por ministro de Hacienda, no ignorando seguramente que se asociaba un cólega, cuyas opiniones políticas y los antecedentes eran enteramente conformes á los hombres que la opinion pública designaba como principales gefes de los exaltados. Los motivos del Sr. Mendizabal no eran ni podian ser otros que el ensayar un mayor desarrollo á las ideas liberales, con la garantía de los hombres que mas ióminentemente las representaban, supliendo así, al apoyo, sobre el cual habia contado tal vez demasiado, de las potencias que habian firmado el tratado de la cuádruple alianza.

Sabido es lo que resultó del nombramiento del Sr. Mendizabal que reemplazó al Sr. de Toreno en el puesto de presidente del Consejo; y tambien lo que pudo hacer aquel ministro hasta el momento en que fue reemplazado por el señor Isturiz.

Durante el ministerio de este, ocurrió un hecho que casi pasó por

alto y que se renovó en 1837, en circunstancias menos favorables al partido moderado: reuniéndose los colegios electorales segun el sistema de eleccion que dejaba la mayor latitud de los votos; las cuatro quintas partes de la eleccion recayeron en hombres del partido moderado.

La irritacion que de ello experimentaron los exaltados, contribuyó poderosamente á los deplorables acontecimientos de la Granja en el siguiente Agosto, y á falta de otro pretesto vino á pedirse el restablecimiento de la Constitucion de 1812 juzgada universalmente impracticable, si se exceptuan tres ó cuatro sujetos y aun si se apura no debiéramos señalar mas que uno.

Los exaltados volvieron al poder el 15 de Agosto de 1836. El Sr. Calatrava fué nombrado presidente del consejo, y no tardó el Sr. Mendizabal á encargarse de nuevo del ministerio de Hacienda. Sin embargo, los resultados de la revolucion de la Granja no fueron tan funestos como era de temer, por la razon evidente de que no hay en España elementos ultra-revolucionarios, segun unos lo afirman ó de ello se congratulan, en tanto que los demás lo creen tambien ó lo deploran. Hubo empero inexcusables persecuciones ejercidas contra unos hombres cuya vida política habia sido toda un patente testimonio en favor de la libertad. ¿Y qué refugio buscaron aquellos hombres? ¿Hubo siquiera uno de ellos que hiciera traicion á la causa constitucional? ¿Acaeció una sola conquista individual? No, aquellas nobles victimas de una injusticia felizmente pasajera, fueron á aguardar en el extranjero tiempos mas bonancibles, y así que han podido, han acudido en nombre de la constitucion de 1837, á corresponder en las dos cámaras, de la legislatura española á la confianza de los comitentes que á ellas les llamaron.

La Constitucion de 1837, aunque

redactaba por unas Cortes nombradas bajo la influencia de los acontecimientos de la Granja, produjo unas elecciones moderadas en sus tres cuartas partes, y lo mismo sucederá constantemente. Este es un hecho que es preciso aceptar para España cualquiera que sea la opinión emitida. Podrán ocurrir de cuando en cuando, y sobre todo después de acontecimientos militares desgraciados por los constitucionales, algunos síntomas ultra-revolucionarios pero no serán duraderos. Así pues, como es evidente que don Carlos no puede reinar á no acabar con el partido liberal; que este partido no es otro, excepto una muy pequeña facción, que el moderado; que el partido exaltado ha probado su impotencia radical en las dos épocas en que ha tenido el poder entre sus manos; que un nuevo ensayo de este partido, si conservase bastante consistencia para reponerse al frente de los negocios, no haría sino empeorar la situación; todos los amigos de la causa constitucional deben reunirse á un solo objeto, que es el triunfo de Isabel II, sobre su competidor, obsteniéndose de tomar parte en las malhadadas discusiones que dividen al partido liberal. Tal vez fuera permitido y aun razonable sostener de preferencia el partido que se supone exclusivamente patriota en España, por pequeño que sea, si las acusaciones con que ataca al partido moderado tuviesen el menor fundamento; pero como nada puede imputarse á este partido que dé lugar á sospechar que jamás haya pensado á vender la causa nacional; como ninguno de sus miembros no ha cesado nunca de ser franca y absolutamente enemigo de don Carlos; y como en fin es matemáticamente cierto que sobre cien liberales españoles, hay á lo menos ochenta que pertenecen al moderantismo, el cual puede soñar hacer triunfar los principios constitucionales, la prensa francesa haría muy poco favor á la causa que tiene tan apecho defender, si fomentase un partido que no tiene en su favor ni el número; y fuerza es decirlo por mas que se nos acuse de severidad, ni el talento.

El triunfo de Isabel importa demasiado á todos los amigos de la libertad en Europa, y particularmente á la Francia de Julio para comprometerle por una rigidez de principios, muy respetable sin duda en teoría, pero cuya aplicación á España no es asequible sino á los ojos de aquellos que no conocen si-

no superficialmente aquel país. Por otra parte, estos principios no son tan antipáticos como se cree á los hombres á quienes inconsideradamente se dá el opodo de retrógrados. No son sino prudentes, y no pueden menos de serlo al frente de una población que sin duda quiere reformas, pero no revueltas. No se trata aquí de discutir si fuera mejor que los Españoles quisiesen marchar mas á prisa; los hechos pruevan todo lo contrario. Presentes están las elecciones para atestiguarlo. Si cambia la opinión pública, cosa no imposible, estos mismos electores nos lo advertirán, y entonces, será tiempo de secundar el movimiento. Hasta entonces, y ya que nada podemos hacer de mas para España, no aumentemos quebantos bando consistencia á un partido que es peligroso, en cuanto sus principales gefes, cuyas intenciones estamos lejos de acriminar, no inspiran bastante confianza á la masa de los liberales españoles, para que se les confie la dirección de los negocios. Si, cual opinan con razon los hombres del progreso, el porvenir es en su favor en Francia; no lo es menos en España; pero no perdamos de vista que antes que aquel país pueda recibir todas las consecuencias de los principios cuya aplicación es mas ó menos adelantada en Francia y en Inglaterra, es menester que triunfen estos mismos principios; y su triunfo no puede verificarse en España sino es por el partido moderado que cuenta por él el número, el talento y la adhesión de las masas.

El *Morning Chronicle* trae algunos pormenores interesantes, por ser aquel periódico ministerial, acerca de un proyecto de empréstito para España, de que parece se trata en la bolsa de Londres; y aun se dice que se habia presentado al gobierno un plan. Hablase de que una compañía de capitalistas franceses é ingleses han ofrecido un empréstito de diez millones libras esterlinas (unos 1000.000.000 de rs.) á 52, pagando 27 libras esterlinas y 10 chelines en metálico, 11 libras 10 chelines en cupones y las 13 libras restantes en deuda activa, pasiva y diferida. Las partes contratantes afianzarán por tres años los intereses de los nuevos fondos, y el gobierno español hipotecará para el pago del capital las minas de azogue y las rentas de las colonias. Dice el *Morning Chronicle* que ig-

nora si este proyecto tiene conexión con una proposición hecha desde Inglaterra para comprar á España las islas Filipinas por mil millones de reales (diez millones de esterlinas), ó tomarlas en arrendamiento por cien años dando una cantidad considerable. El gobierno inglés; no pudiendo consentir que se enagene una parte de las colonias españolas, ha desechado estas proposiciones.

El periódico oficial ha contestado al artículo de la *Quotidienne* que insertamos en nuestro último alcance sobre la entrada de la princesa de Beira, en los términos siguientes:

«Segun un artículo de la *Quotidienne*, reproducido esta mañana por el *Commerce*, el paso de la princesa de Beira en Francia se habria verificado de resultas de la complacencia del gobierno francés y de la intervencion de un embajador extranjero.

No insistiremos sobre lo ridículo de semejante aserto. La *Quotidienne* y el *Commerce* saben muy bien que el gobierno francés no ha protegido en manera alguna al paso de la princesa de Beira, y que habria rechazado las solicitudes de que se habla, si alguno ademas se hubiera nunca atrevido á dirigirselas.»

Muerte de D. Alvaro de Luna.

Juan II ocupó el trono desde muy niño. La regencia del reino fué conferida á su madre Doña Catalina en union con el infante D. Fernando: ambos gobernaron la monarquía con mucha union y sabiduría, y sostuvieron la gloria de la corona: batiendo por todas partes á los moros. Después de la muerte de D. Fernando eligió la reina un consejo de regencia que ocasionó muchas y grandes turbaciones. El rey á su mayor edad tomó las riendas del gobierno y entregó toda su confianza á D. Alvaro de Luna, hombre de luces y talento pero que embriagado con el favor se llenó de orgullo.

D. Alvaro se habia criado con el rey, era el que mas distinguía entre su pages cuyo cargo obtuvo siendo presentado en palacio á la reina madre por su tío don Pedro de Luna, arzobispo de Toledo, de

un hermano del cual era hijo natural.

D. Alvaro llegó á las mas elevadas dignidades, fué nombrado gran condestable de Castilla y su poder escedia al del mismo monarca. La victoria le coronó en diversas acciones contra los moros y contra los perturbadores interiores del estado. La envidia escitó á los nobles á quienes eclipsaba á armarse contra el: sus primeros esfuerzos fueron infructuosos, y su derrota parecia deber dar mas estabilidad á su favor y consolidar el trono de D. Juan II. La reina, el principe de Asturias D. Enrique se colocaron de parte de sus enemigos; se hizo intervenir la mediacion de las eórtés y obligaron al rey á desterar al favorito y sus hechuras. Los grandes se apoderaron de todos los destinos; dividieron entre si una autoridad, que ni sus talentos ni su valor podia sostener y solo dejaron á Juan II el nombre vano, el titulo esteril de rey. Una nueva revolucion le libertó de tan vergonzosa dependencia. El Arzobispo de Toledo y D. Juan Pacheco, marques de Villena se armaron; y convencieron del modo con que se convenia en el siglo xiv al principe de Asturias, y sus parciales á que reconociesen sus deberes. Se reconciliaron el rey y su rebelde hijo, y el monarca logrando engañar la vigilancia de los que realmente le tenian preso en el castillo del Portillo se puso á la cabeza de sus tropas y marchó contra los grandes confederados que habian llamado en su ayuda al rey de Navarra. Los campos de Olmedo presenciaron la derrota completa de los rebeldes la fuga del rey de Navarra y la muerte de su hermano don Enrique.

Humillado el orgullo de los grandes, D. Juan llamó de nuevo á la corte á D. Alvaro de Luna, le dió una prueba nueva de su afecto, nombrandole gran maestro de la orden de Santiago, y siguiendo sus consejos se casó en segundas nupcias con la princesa Isabel de Portugal. El principe de Asturias vió con disgusto la vuelta al poder de D. Alvaro y el matrimonio de su padre; abandonó la corte, se declaró en rebelion abierta pero las tropas de su padre le sorprendieron

antes de haber podido reunir sus fuerzas. Aun otra vez por mediacion de D. Alvaro se reconciliaron el padre y el hijo y lució un intervalo de tranquilidad para la patria harto trabajada con tantas y frecuentes disensiones intestinas, al par que combatida por enemigos exteriores.

Don Alvaro de Luna en el apogeo del poder, soltó el dique á la arrogancia de su caracter; era implacable con sus enemigos, y segun la elegante espresion del historiador Mariana *era una fiera que agarrochea en la tejera y despues la sueltan*. Rodeado de una guardia de honor compuesta de vasallos suyos y mandada por su hijo natural D. Pedro, se presentaba en la corte con su hijo con un fausto que eclipsaba el del mismo soberano de Castilla. Los celos de este se escitaron, el yugo del favorito se hizo pesado al monarca mismo, que ya no uió en D. Alvaro el amigo de la juventud, el ministro por cuya conservacion habia sostenido una guerra con los grandes y con el pueblo, sino un odioso tutor cuya autoridad le ofendia y molestaba.

El monarca empezó á conspirar contra su ministro; se unió con los enemigos de D. Alvaro y empezó á tramar su ruina, que su arrogancia aceleró.

Alonso de Vivero, contador mayor del rey y favorito de la reina, que habia debido su elevacion á don Alvaro, fue uno de los que bajo aparente velo de amistad hacia todos los esfuerzos posibles para derribarle del poder. D. Alvaro lo prendió, y resolvió libertarse de un ingrato, de un rival peligroso, y aterrorizar á sus cómplices. Reunió en su casa el viernes santo de 1453 á los principales dignatarios de la corona. Vivero fue llamado al consejo que se celebraba en una torre, de la que le hizo precipitar despues de haberle hecho dar de puñaladas. El rey quiso castigar este acto de barbarie y de insolencia; la reina clamó fuertemente venganza contra el asesino de su favorito, y la corte toda se declaró contra el ministro, ante quien pocos dias antes se prostaba servilmente. La casa en que habitaba D. Alvaro fue cercada por el alcaide Zuñiga que mandaba en

Búrgos, y despues de una digna defensa que hicieron los criados de D. Alvaro, y bajo la garantia de un billete firmado del rey en que le ofrecia no le haria daño alguno se rindió D. Alvaro, y se constituyó prisionero en su mismo aposento.

Prisionero y todo como estaba, viendo pasar debajo de sus ventanas al rey á quien acompañaba el obispo de Avila, le gritó con furor puesta la mano en sus barbas: *Por estas cleriguillo que me la habeis de pagar*, y el obispo lleno de miedo protestaba que no tenia parte alguna en su desgracia.

D. Alvaro fue trasladado al castillo de Portillo, vióse abandonado de tantos como en su prosperidad habia favorecido, en vano intentó sincerarse de las acusaciones que le dirigian, el rey era su enemigo, los grandes, el pueblo, todos le condenaban á una voz. Sus jueces pronunciaban contra el la sentencia de muerte.

Oyó pronunciarla sin la menor emocion; mostrando hasta el último momento el valor digno de un noble castellano.

Trasladado á Valladolid, fue conducido desde la carcel á la plaza donde se habia levantado un tablado enlutado en el que habia un altar con una cruz y dos luces. Llevaronle caballero en una mula rodeado de gran escolta de hombres de armas, así á pié como á caballo y un caballero con el escudo y el estandarte de Castilla, y los ministros de Justicia que publicaban por pregon: «Esta es la justicia que manda hacer nuestro señor el rey á este cruel tirano por quanto él con grande orgullo é soberbia, y loca osadia y injuria de la real Magestad, la cual tiene lugar de Dios en la tierra, se apoderó de la casa y corte y palacio del rey nuestro señor, usurpando el lugar que no era suyo, ni le pertenecia é hizo y cometió en deservicio de su corona, patrimonio y perturbacion y mengua de la justicia muchos y diversos crímenes y excesos, delitos maleficios, tiranias, coecko; en pena de lo cual le mandan degollar porque la justicia de Dios y del rey sea ejecutada y á todos sea ejemplo que no se atrevan á hacer ni acometer tales ni semejantes cosas.

Quien tal hace que tal pague.

Al subir D. Alvaro al tablado hincose de rodillas delante del altar, habló un momento con el fraile francisco su confesor que le asistía, que era el docto y ejemplar varon Alonso de Espina, levantose dió el sombrero á un page que le acompañaba y el anillo de sellar diciendole: *esto es lo postrero que te puedo dar.*

El jóven se deshizo en llanto y sus lágrimas fueron acompañadas de la muchedumbre. Vió al verdugo que tenia en la mano una cuerda, y preguntándole para que era, le dijo que para atarle las manos, entonces D. Alvaro sacó una cinta negra ancha de seda y se la entregó. Llamóle la atención un palo altísimo que con un garfio habia junto al cadalso, preguntó con que objeto lo habian colocado, y cuando le respondieron que para clavar en él su cabeza, contestó con la mayor resignacion *despues de yo muerto, del cuerpo haz á tu voluntad,*

Se acercó despues á él el verdugo, le demandó paz, y con el mayor valor tendió el mismo el cuello, y su cabeza rodó bajo la hacha del verdugo.

Quedó su cuerpo cortada la cabeza por espacio de tres dias en el cadalso con una hacha puesta allí junto para recoger limosna, para enterrar de caridad al que en vida no cabia en el palacio de los reyes. Enterráronle en el sitio designado para los ajusticiados en la parroquia de S. Andres: algunos meses despues se le trasladó á un enterramiento en el convento de San Francisco de Valladolid, y despues á un suntuoso sepulcro, que aun hoy ocupa en la catedral de Toledo, y en la capilla de la órden de Santiago.

Asi pereció D. Alvaro de Luna, condestable, gran maestro de Santiago, despues de haber vencido á los moros, llenado de gloria su nombre, y hecho grandes males, y grandes servicios tambien á la patria. En los dias de su prosperidad un astrólogo le habia pronunciado que moriria en *cadalso*. Un pueblo de este nombre en la provincia de Toledo era de la propiedad del maestro, y aunque era despreocupado y de gran talento, jamas quiso entrar en el pueblo de Cadalso para

evitar el cumplimiento del pronóstico. Alguna vez acampó á la vista de este pueblo; pero siempre fuera de él. Sin embargo, el destino se cumplió: D. Alvaro murió en *cadalso*.—M.

REMITIDO.

Noticia superficial, que se dió al público acerca del precedimiento del Magistral y Rector del Seminario de Canaria D. Pedro Fuentes.

En el año próximo pasado de 1837, á consecuencia de haberse opuesto D. Alonso Galindo natural de Arucas, á una beca, que se daba gratuitamente en el Seminario al que se considerase mas benemérito en el curso teológico, le confirió S. Ilma. la Catedra de Lógica, que á la sazón vacaba; y encargado de ella, sucede que en el segundo examen privado se vió precisado á refutar un argumento infundado del Rector, el que sentido de esto en la 1ª conclusion privada de dialéctica arguyó contra una de las pruebas de la proposicion, pero el dicho Galindo le hizo incurrir en contradicción, y se notó que durante el curso no asistió despues á semejantes actos; y llegadas que fueron las conclusiones públicas, á las que anticipadamente se habia preparado para arguir, el resultado de su argumento, que á duras penas se entendió, no fué otro que sacar por consecuencia lo mismo que se admitía, impugnar á cierto autor creyendo estarle defendiendo (prueba de lo que le habia leído); y ultimamente queriendo aterrar con su autoridad, dijo varias veces, que se advirtiera que el era Rector: á consecuencia de esto se valió de cuantos medios injustos estuvieron á su alcance (los que si fuere preciso se espondrán) para saciar la venganza de que se hallaba animado contra el D. Alonso Galindo; y en prueba de la veracidad de lo antedicho lo firma el que suscribe hoy 1º de Diciembre de 1838.—Francisco Galindo.

INTENDENCIA DE CANARIAS.

Tasado á solicitud de parte un cortijo con casa, alpendar, y Lagar situado en la Ciudad de Canaria donde dicen Maszagan que fue del Convento Dominicó de la misma compuesto de 44 fanegadas 9 celemines 20 brazas resulta

que los peritos le han dado el valor de 25648 rs. 22 mrs. y la contaduria de Amortizacion con respecto á sus productos, el de 27000 rs. vn: que será el hilo para la Subasta.

Lo que se anuncia por medio de los periodicos de esta Villa para el publico conocimiento con arreglo al artículo 7º del Real Decreto de 19 de Febrero de 1836, y al 15 de la intruccion de 1º de Marzo del mismo año sirviendo este aviso de notificacion en forma al interesado á los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instrucción por el que está dispuesto que luego de enterada la persona del precio de la tasacion manifestará por escrito á la Intendencia si se allana por su parte al pago para poner la finca en Subasta, ó si renuncia á ella, debiendo hacerlo respecto de estar en el término de 20 dias por recibir fuera de esta Isla.

Santa Cruz Diciembre 24 de 1838.—Ventura de Cardoba.

EMBARCACIONES.

17 Goleta Inglesa nombrada Pursuit su capitan Catto con 46 dias de Hamburgo su carga Jamones, queso, manteca, bacalao generos, quincalla, vidrios, y arcos de hierro, consignado á D. Pedro Ramos.

Id. Bergantin Español el Buen Amigo su capitan D. José Villaranda procedente de Londres con escala en el Ferrol, con 9 dias; su carga jamones, generos, lino, aguardiente arcos de hierro, jarra, pintura, consignado á los Sres. Le-Brun y Davidson.

18 Fragata de Guerra Sarda nombrada Reyna su comandante D. José Albi con 39 dias de Genova, con 424 tripularios 70 cañones, conduce un príncipe, con destino al mar del Sur, no se le dió entrada pero se le dió el auxilio que pidió.

20, Bergantin Frances nombrada Domudar, su capitan Timoteo, Radice con 33 dias de Marsella con 4 pasajeros con destino al Senegal consignado á D. Pablo Martin.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANT